



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1025 /2020

VISTO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 22 de julio de 2004, la Municipalidad de Ballesteros, representada por el Intendente Mario Esteban Bauk, vendió a la señora Ledda Soledad MILLAN GALLARDO, D.N.I. 92.534.333, casada, con domicilio en calle 25 de mayo N° 785 en Ballesteros, Departamento Unión, provincia de Córdoba, el siguiente inmueble, un Lote de terreno ubicado al norte de las vías férreas de esta Localidad, identificado como Lote 18 de la manzana 5; que mide 17,50 metros de frente al Norte por 26,19 metros de fondo, haciendo una superficie aproximada de 458,35 metros cuadrados, todo según Plano mensura y loteo realizado por el ingeniero Ricardo J. Rebori matrícula 1084, visado por la dirección de catastro de la provincia de Córdoba, según Expte. N°: 0563.000182.05, ubicado en la pedanía de Ballesteros Departamento Unión, Provincia de Córdoba y la cesión de derechos que la señora Ledda Soledad MILLAN GALLARDO, D.N.I. 92.534.333, realiza a favor de los señores Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177, de una porción del inmueble adquirido al Municipio, que se designa como: "inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo de Ballesteros, MANZANA OFICIAL N° 56, que conforme a Plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-118000/2020, con fecha 19/10/2020, se designa como LOTE 101, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A1 con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado A1-B de 8,70 metros; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 26,19 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-C1 de 8,70 metros; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado A1-C1 de 26,19 metros; encerrando una superficie de 227,85 metros cuadrados. Y linda: lado A1-B con calle Pública; lado B-C, con parcela 19; lado C-C1 con parcela 31 y Lado A1-C1 con parcela 100 de este mismo Plano". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4257245-5 y Nomenclatura Catastral: Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 005; Parcela: 101. MATRÍCULA 1.743.123.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Ledda Soledad MILLAN GALLARDO, D.N.I. 92.534.333, con fecha 24 de agosto del año 2012, suscribió, en su calidad de Cedente, cesión de derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de fecha 22/07/2004 por el cual adquirió a la Municipalidad de Ballesteros el Lote de terreno que se detalla en el visto de la presente Ordenanza, a favor del señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177, en su calidad de cesionarios; cesión que se adjunta como parte integrante de la presente Ordenanza, respecto de una porción del inmueble descrito en el Visto de la presente Ordenanza, el que se designa como: "inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo de Ballesteros, MANZANA OFICIAL N° 56, que conforme a Plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-118000/2020, con fecha 19/10/2020, se designa como LOTE 101, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A1 con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado A1-B de 8,70 metros; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 26,19 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-C1 de 8,70 metros; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado A1-C1 de 26,19 metros; encerrando una superficie de 227,85 metros cuadrados. Y linda: lado A1-B con calle Pública; lado B-C, con parcela 19; lado C-C1 con parcela 31 y Lado A1-C1 con parcela 100 de este mismo Plano". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4257245-5 y Nomenclatura Catastral: Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 005; Parcela: 101. MATRÍCULA 1.743.123. .

Que la Cesión expresada, se efectivizó al contado, conforme surge de la copia de la cesión que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que respecto del inmueble por el cual se solicita al Municipio de Ballesteros otorgue escritura pública a nombre del señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177, nada se adeuda por ningún concepto, conforme lo indica la nota de la oficina de recaudación del Municipio de Ballesteros, la cual se acompaña a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Que atento a lo establecido en la cláusula sexta de la Cesión de Derechos, los cesionarios se hacen cargo de los gastos que demande la transferencia definitiva de la tierra adquirida, por lo que deben ser soportados por los mismos, es decir, señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º) AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta a los señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177 el inmueble designado en la actualidad: "inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar Pueblo de Ballesteros, MANZANA OFICIAL Nº 56, que conforme a Plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner, Matrícula 4473, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-118000/2020, con fecha 19/10/2020, se designa como LOTE 101, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A1 con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90º00', lado A1-B de 8,70 metros; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 26,19 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-C1 de 8,70 metros; a partir de C1, con un ángulo interno de 90º00', lado A1-C1 de 26,19 metros; encerrando una superficie de 227,85 metros cuadrados. Y linda: lado A1-B con calle Pública; lado B-C, con parcela 19; lado C-C1 con parcela 31 y Lado A1-C1 con parcela 100 de este mismo Plano". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4257245-5 y Nomenclatura Catastral: Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 005; Parcela: 101. MATRÍCULA 1.743.123.

ART: 2º) AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

ART. 3º) Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

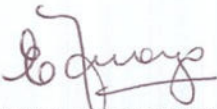
República Argentina 15

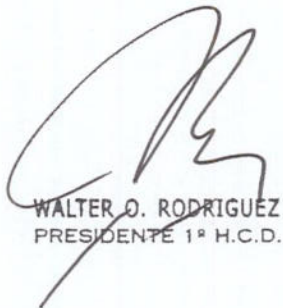
Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ART. 4º) Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros la parte del inmueble que se cedió por la cesión de derechos que se formulara entre la señora Ledda Soledad MILLAN GALLARDO, D.N.I. 92.534.333, a favor del señor Nelson Matías ROMERO, D.N.I. 28.960.045 y la señora Maricel Carina LÓPEZ, DNI 33.299.177, conforme a la cesión de derechos que se adjunta a la presente ordenanza como parte integrante de la misma.

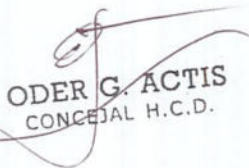
ART. 5º) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

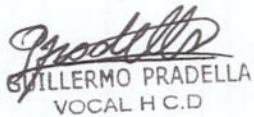

ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.


JESSICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.




ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.


GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.


ESTELA MARIA MISAN
VOCAL H.C.D.


ANTONELA PEZZANA
CONCEJAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-